

SANTA CRUZ, 06 de Octubre de 2017.

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal tiene la necesidad de adquirir un equipo computacional, con licencia Office, para el programa de Imágenes diagnósticas, recurso necesario para el óptimo funcionamiento del trabajo administrativo.

2.- Que, esta compra se financiará con cargo al Programa Imágenes Diagnósticas 2017.

DECRETO :

1.- APRUÉBESE la adquisición de un equipo computacional, con licencia Office, según **CONVENIO MARCO**, a las siguientes empresas: **Soluciones Ambientales Limitada**, Rut: **76.331.898-2**, según orden de compra N° **3864-504-CM17**, por un monto de **US\$ 200,28**, **Oceanos Azules Servicios de Consultoría limitada**, Rut: **76.371.153-6**; según orden de compra N° **3864-505-CM17**, por un monto **US\$ 906,41**, , **IVA incluido**. Ya que resultó ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)